

## CONVOCATORIA PARA ANTIGUOS EXPOSITORES EN:

### PITTI BIMBO – FLORENCIA 19-21 ENERO 2012 (DE JUEVES A SABADO)

En Pitti Bimbo se participa sólo por invitación

Para la asistencia a esta Feria se ha solicitado ayuda por participación agrupada a ICEX.

La subvención prevista es:

- 30% sobre suelo, decoración y transporte
- 70% sobre publicidad, promoción agrupada y Agencia de Relaciones Públicas
- Una bolsa de viaje para el organizador

Para acceder a la subvención el ICEX exige la participación mínima de 6 empresas

**ATENCIÓN:** Icx apoya las partidas de alquiler y decoración hasta 50 m2.

Coste estimado en Euros con la decoración estándar del Grupo Asepri

CONCEPTO ( no incluye iva)	25 m2 Euros	50 m2 Euros	100 m2 Euros	150 m2 Euros
Suelo libre <b>***PAGO DIRECTO A FERIA***</b>	4.775,00	9.550,00	19.100,00	28.650,00
Decoración Grupo Asepri <b>***PAGO DIRECTO AL DECORADOR***</b>	4.312,50	8.625,00	17.250,00	25.875,00
Anuncio Catálogo Feria	105,00	105,00	105,00	105,00
Gastos de promoción	200,00	200,00	200,00	200,00
Agencia de relaciones publicas	395,00	395,00	395,00	395,00
Alquiler almacén P. Centrale (para guardar cajas vacías)	50,00	70,00	90,00	100,00
Viaje organizador	160,00	160,00	160,00	160,00
Gastos transferencias	20,00	30,00	40,00	50,00
Cálculo gestión Asepri	10.017,50	19.135,00	37.340,00	55.535,00
7.5% Gestión Asepri	751,31	1.435,13	1.435,13	1.435,13
<b>20% Iva italiano sobre Suelo ***</b>	955,00	1.910,00	3.820,00	5.730,00
<b>TOTAL COSTE ESTIMADO</b>	<b>11.723,81</b>	<b>22.480,13</b>	<b>79.935,13</b>	<b>62.700,13</b>
<b>COSTE RECUPERABLE</b>				
<b>IVA italiano (Plazo aprox. de recuperación mín un año)***</b>	955,00	1.910,00	3.820,00	5.730,00
<b>Subvención Icx del gasto:</b>				
30% Suelo y Decoración	2.726,25	5.452,50	5.452,50	5.452,50
70% Anuncio Catálogo Feria	73,50	73,50	73,50	73,50
70% Gastos promoción	140,00	140,00	140,00	140,00
70% Gastos Agencia Relaciones Publicas	276,50	276,50	276,50	276,50
Bolsa de Viaje organizador / 6 empresas	70,12	70,12	70,12	70,12
<b>TOTAL RECUPERABLE ESTIMADO</b>	<b>4.241,37</b>	<b>7.922,62</b>	<b>9.832,62</b>	<b>11.742,62</b>

18% IVA ESPAÑOL NO INCLUIDO

Estas cifras son estimadas y variarán en función de cambios en la decoración o en las tarifas de los proveedores.

#### **IMPORTANTE:**

**Alquiler de espacio:** FACTURACIÓN Y PAGO DEL ALQUILER DE ESPACIO DIRECTAMENTE A PITTI BIMBO

**Decoración de grupo:** FACTURACIÓN Y PAGO DE LA DECORACIÓN DE GRUPO DIRECTAMENTE A LA PERLA

**FECHA LÍMITE DE PAGO: ANTES DEL 11 DE OCTUBRE 2011**

Debido al cambio en la normativa de IVA Intracomunitario, las empresas abonarán el coste de alquiler de espacio directamente a Pitti Bimbo. Aquellas empresas que dispongan de VAT intracomunitario, deben solicitar a Pitti Bimbo que le facture sin IVA. Para ello, deben enviar cumplimentado el documento "Carta datos IVA" por email a [info.amministrazione@pittimmagine.com](mailto:info.amministrazione@pittimmagine.com) con copia a Asepri [export1@asepri.es](mailto:export1@asepri.es).

Adjuntamos nota fiscal sobre información del IVA.

Rogamos envíen copia de la transferencia realizada a Pitti Bimbo (suelo + marcas adicionales) a Asepri: [export1@asepri.es](mailto:export1@asepri.es) o fax 963918370 junto con el resto de documentación antes del próximo **11 DE OCTUBRE 2011**.

*Pitti Bimbo no admite solicitudes si no han recibido el pago por el importe correspondiente a alquiler de espacio*

**COSTE DEL SUELO para empresas que disponen de IVA intracomunitario:**

**\* IVA italiano 20% NO incluido.**

COSTE ALQUILER ESPACIO € sin IVA			
25 m2	50 m2	100 m2	150 m2
4.775,00	9.550,00	19.100,00	28.650,00

**COSTE DEL SUELO para empresas que NO disponen de IVA intracomunitario:**

**\* IVA italiano 20% INCLUIDO,**

COSTE ALQUILER ESPACIO € CON IVA			
25 m2	50 m2	100 m2	150 m2
5.730,00	11.460,00	22.920,00	34.380,00

**Por cada marca adicional deberán transferir a Pitti Bimbo:**

Euros	sin Iva	con Iva
Marca adicional	688,00	825,60

**DATOS BANCARIOS PITTİ BİMBİO SRL:**

PİTTİ İMMAGİNE SRL  
VIA FAENZA, 111 -50123 FIRENZE İTALIA  
CASSA RISP. FIRENZE SPA AGENZIA 6 FIRENZE  
SWİFT CODE: CRFI İT 3F  
İT 59 N 06160 02806 000901739C00

**¡IMPORTANTE! Nota fiscal sobre información del IVA:**

Al participar en Pitti Bimbo, estáis recibiendo prestaciones de servicios intracomunitarios y por ello, debéis daros de alta del registro de operadores intracomunitarios mediante la presentación de la correspondiente declaración censal (modelo 036) con el fin de que el proveedor italiano emita las facturas sin IVA italiano y, por tanto, se apliquen las reglas de inversión de sujeto pasivo. ASEPRI recomienda que os pongáis en contacto con vuestro asesor para iniciar este procedimiento y cumplir con las obligaciones que representen.

**Facturación:**

Una vez confirmada su participación, Asepri le emitirá una factura de coste previsto correspondiente a los servicios contratados en la solicitud de participación, **excluido el alquiler de suelo y decoración**. Una vez finalizada la acción Asepri le emitirá una factura de cierre regularización.

**Decoración:**

La decoración de grupo estará disponible el **miércoles día 18 de enero de 2012 a partir de las 15 horas**.

Las empresas que lo deseen podrán disponer de su propia decoración siempre que nos lo comuniquen al cumplimentar la solicitud y siempre que el diseño del stand sea considerado por Icx semejante o superior a la del grupo.

**¡ATENCIÓN!** La decoración de grupo, 172,50€ m2, y cualquier coste adicional, debido a la solicitud de elementos adicionales, **será facturado directamente por la empresa decoradora a la empresa expositora**. La subvención de la decoración será sobre la base de la media del grupo.

**Gestión Asepri:**

Corresponde a la repercusión de los distintos gastos en que incurre ASEPRI, para facilitar su participación en la feria, negociaciones con la entidad organizadora y otros proveedores, decoración y transporte de muestras, apoyo en la feria y tramitación de la subvención ante el organismo correspondiente sobre el límite de metros de Icx: 50 m2.

**Promoción. Agencia de Relaciones Públicas. Anuncio Catálogo feria :**

Si su empresa desea recibir información acerca de la promoción agrupada realizada por Asepri en la feria solicítela a Almudena Martín [export1@asepri.es](mailto:export1@asepri.es).

**Almacén:**

Alquiler de almacén para depositar embalajes vacíos y otros.

**Viaje organizador:**

Viaje coordinador de Asepri para esta feria.



www.asepri.es



### **Transporte Especial Grupo:**

Asepri sub-contrata este servicio a la compañía Actrans. Adjuntamos la oferta de transporte para esta edición.

Tomen nota que sólo la propia empresa es responsable de la recepción y posterior entrega al transportista de su mercancía, tanto a la ida como al retorno. Ni ASEPRI, ni AcTrans se hacen responsables de pérdidas o robos si su empresa no recepciona la mercancía y custodia sus bultos hasta que el transportista los recoja para su posterior carga en el camión. Ante posibles robos será únicamente la empresa la responsable de dirigirse a comisaría a realizar la denuncia pertinente y comunicar a la organización de Pitti Bimbo lo ocurrido. ASEPRI y AcTrans eximen cualquier responsabilidad al respecto.

### **Atención en el Stand:**

**Cada empresa participante es responsable de atender su stand, en su defecto los agentes comerciales, en los horarios por feria establecidos.** En ningún caso podrá quedar un stand desatendido. Esto implicaría perder la subvención otorgada por Icx, así como una penalización por parte de la organización ferial. ASEPRI mantiene una relación cordial con todas las organizaciones feriales con las que colabora y responde por la totalidad del grupo, por lo que estos incidentes ponen en entredicho la participación española. ROGAMOS TOMEN BUENA NOTA DE ESTE APARTADO.

### **Logotipo Sector:**

Le informamos que la colocación en su stand del logotipo del sector **es obligatoria para que su empresa acceda a la subvención de ICEX.** Una vez finalizada la decoración de su stand el personal de Asepri colocara este logotipo en un lugar visible y a la altura de los ojos en todos los stands de las empresas españolas que participen a través de Asepri.

### **NOTA MUY IMPORTANTE**

**Ayudas de Icx: Las ayudas de Icx son exclusivamente para empresas fabricantes españolas y con marcas españolas.** Queda totalmente excluida la presentación de producto de marcas no españolas en el stand, así como promocionar una marca extranjera en medios de difusión y promoción, con ayudas de Icx. Cualquier incidencia al respecto se traduciría inmediatamente en la pérdida de la subvención prevista, además repercutiría en la imagen y credibilidad de Asepri como interlocutor ante Icx.

### **Notas:**

- Estas cifras son las estimadas y variarán en función de cambios en la decoración o en las tarifas de los proveedores
- **La ubicación de las empresas la decide exclusivamente el comité de Pitti Bimbo.**
- A cada solicitud recibida Asepri hace la contratación del servicio requerido, lo que implica un compromiso formal de Asepri ante Pitti Immagine Bimbo u otros proveedores, por lo que en caso de anulación o no asistencia, Asepri solo puede garantizar una actuación similar a la de Pitti Bimbo, que a su vez tiene el marco de actuación establecido por Pitti Immagine SRL.
- Si desea participar, cumplimente las solicitudes adjuntas y remítanoslas en el plazo indicado junto a la copia de la transferencia por la cuota de inscripción y de la copia del pago realizado a Pitti Bimbo.
- Las empresas **NO ASOCIADAS** que deseen participar en esta acción deberán contactar a Asepri antes de remitir las solicitudes.

Para más información contacten con Almudena Martín en Asepri, tel.: 963925151, e-mail [export1@asepri.es](mailto:export1@asepri.es) .Área Acciones.



www.asepri.es



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN  
PARA ANTIGUOS EXPOSITORES PITTI BIMBO FLORENCIA 19-21 ENERO 2012**

**REMITIR A ASEPRI VÍA FAX 963918370 ANTES DEL 11 DE OCTUBRE DE 2011**

**Alquiler de espacio:** FACTURACIÓN Y PAGO DEL ALQUILER DE ESPACIO DIRECTAMENTE A PITTI BIMBO

**Decoración de grupo:** FACTURACIÓN Y PAGO DE LA DECORACIÓN DE GRUPO DIRECTAMENTE A LA PERLA

Las empresas abonarán el coste de alquiler de espacio directamente a Pitti Bimbo y la decoración de grupo al decorador italiano La Perla . Asepri le emitirá una factura correspondiente a los servicios contratados en la solicitud de participación, *excluido el alquiler de suelo y decoración de grupo* . Rogamos envíen copia de la transferencia realizada a Pitti Bimbo a Asepri: [export1@asepri.es](mailto:export1@asepri.es) o fax 963918370 junto con el resto de documentación antes del próximo **11 DE OCTUBRE DE 2011**.

**DATOS EMPRESAS:**

Empresa \_\_\_\_\_ Deseamos asistir a la feria con \_\_\_\_\_m2

Participare en Pitti Bimbo con la/s siguiente/s Marca/s Española/s \_\_\_\_\_

Deseamos marca adicional \_\_\_\_\_  Cuántas: \_\_\_\_\_

Indique el nº de marcas adicionales que precisa. Cada marca adicional tiene un coste de: coste sin IVA 688€, coste con Iva 825,60 €, a abonar directamente a Pitti Bimbo.

**DECORACIÓN:**

1- La del grupo \_\_\_\_\_

2- Mi propia decoración \_\_\_\_\_

Icex no apoya decoraciones de nivel inferior a la propuesta por el grupo.

**Mi empresa es operador intracomunitario**

Aquellas empresas que dispongan de VAT intracomunitario, deben solicitar a Pitti Bimbo y al decorador que le facturen sin IVA.

*Información a título informativo para Asepri.*

**CONFIRMACIÓN DE ESTA SOLICITUD:**

Mediante transferencia bancaria por el importe de **1.200 €** (mil doscientos Euros) de la que adjunto fotocopia por fax y que remito a la cuenta de Asepri.

**TITULAR: ASEPRI**

**C.A.M. - Caja de Ahorros del Mediterráneo C.C.C.: 2090/2800/57/0040475780**

**El resto del coste de esta acción que Asepri me facturará las abonaré mediante la siguiente**

**FORMA DE PAGO:**

A) Domiciliado en mí cuenta cuyo Vto. de pago será 01/12/2011

Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ D.C \_\_\_\_\_ N° Cta \_\_\_\_\_

B) Mediante transferencia bancaria cuyo Vto. de pago será 01/12/2011

**CAM-CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO (VALENCIA)**

**2090 2800 57 0040475780**  
Entidad Oficina DC N° Cta.

A cada solicitud recibida Asepri hace la contratación del servicio requerido, lo que implica un compromiso formal de Asepri ante Pitti Bimbo u otros proveedores. En caso de anulación o no asistencia, Asepri solo puede garantizar una actuación similar a la de Pitti Bimbo, que a su vez tiene el marco de actuación establecido por Pitti Immagine SRL.

**SUBVENCION.Como Uds. saben esta acción esta subvencionada por ICEX por lo que les solicitamos nos indiquen su nº de Cta. para transferirles el importe de la subvención correspondiente a Pitti Bimbo Enero 2012.**

Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ D.C \_\_\_\_\_ N° Cta \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

**Firma y sello de la empresa**

**¡ATENCIÓN!**

- **IMPRIMIR EN PAPEL MEMBRETE DE SU EMPRESA.**
- **REMITIR A ASEPRI COPIA POR FAX AL 96 3918370 o POR E-MAIL A export1@asepri.es ANTES DEL 11 DE OCTUBRE 2011. EL ORIGINAL DEBE SER ENVIADO A ASEPRI POR CORREO POSTAL**

**DECLARACION JURADA DE AYUDAS**

**PITTI BIMBO 19-21 ENERO 2012**

D/ D<sup>a</sup> .....con DNI .....  
(Nombre y dos apellidos)

representante legal de la entidad .....

con N.I.F ..... JURA O PROMETE que (SI/NO) ..... se han

percibido/ solicitado ayudas económicas de otros organismos públicos o privados para el asunto de referencia.

**PITTI BIMBO 19-21 ENERO 2012**

- CUMPLIMENTAR ESTE APARTADO SOLO EN CASO DE **SÍ** HABER SOLICITADO O RECIBIDO AYUDAS DE OTROS ORGANISMOS.

Organismo ayuda	Gastos Subvencionables	Porcentaje	Importe
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

(Descripción detallada del gasto)

Asimismo la entidad firmante se compromete a poner en conocimiento del Instituto cualquier ayuda económica que en un futuro pudiese recibir, de otras entidades públicas o privadas por el asunto de referencia.

Y para que así conste ante el **ICEX**, firma y sella la presente declaración en

..... a ..... de ..... de 2011

Fdo.: .....

**(Nombre de la persona, cargo en la entidad española y sello de la empresa)**

## NOTA INFORMATIVA FONDOS FEDER

*“A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.*”

*En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”*